

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

**RPAC-EPMTQ-050-2016**

**ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR**  
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA**  
**DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*
- Que,** el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *"(...) El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente (...);"*
- Que,** el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *"El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.";*
- Que,** el numeral 1 del artículo 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que: *"La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República";*
- Que,** el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: *"(...) La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y*

- Que,** mediante Memorando GT-2016-00930, de 17 de octubre de 2016, el Ing. Juan Carlos Villegas, Gerente Técnico, solicita la Reforma del PAC, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REPUESTOS, ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN REPETIDORAS Y ANTENAS DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS;
- Que,** a través de Certificación presupuestaria No. 2588; de 08 de noviembre de 2016, la Ing. Norma Yépez, Coordinadora Financiera, certifica que existe disponibilidad presupuestaria para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REPUESTOS, ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN REPETIDORAS Y ANTENAS DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS;
- Que,** mediante Memorando GO-CIT-2016-127, de 08 de noviembre de 2016, el Arq. Rómulo Reyes, Coordinador de Infraestructura, solicita la Reforma - Inclusión del PAC, para la ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PLACAS INFORMATIVAS DE LAS RUTAS, CIRCUITOS Y SERVICIOS OPERADOS POR LA EPMTPO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO;
- Que,** a través de Memorando CFIN-2016-0438, de 08 de noviembre de 2016; y, Certificación presupuestaria No. 2593; de la misma fecha, la Ing. Norma Yépez, Coordinadora Financiera, certifica que existe disponibilidad presupuestaria para la ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE PLACAS INFORMATIVAS DE LAS RUTAS, CIRCUITOS Y SERVICIOS OPERADOS POR LA EPMTPO EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO;
- Que,** mediante Memorando CADQ-2016-1406, de 08 de noviembre de 2016, la Ing. Margot Maigua, Coordinadora de Adquisiciones, solicitó al Gerente Jurídico la elaboración de la presente Resolución de Reforma del PAC;
- Que,** mediante Memorando GO-2016-1094, de 08 de noviembre de 2016, el Ing. Fabián Pazmiño, Gerente de Operaciones, solicita la Reforma - Inclusión del PAC, para la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES ALIMENTADORES PARA LA RUTA CHILLOGALLO – TERMINAL EL RECREO;
- Que,** a través de Certificación presupuestaria No. 2591 y disponibilidad presupuestaria No. 2592; de 08 de noviembre de 2016, la Ing. Norma Yépez, Coordinadora Financiera, certifica que existe disponibilidad presupuestaria para la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES ALIMENTADORES PARA LA RUTA CHILLOGALLO – TERMINAL EL RECREO;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Reformar el Plan Anual de Contratación para el año 2016 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, de acuerdo al siguiente detalle:

**1. PAC ACTUAL**

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD MEDIDA	COSTO TOTAL	PERIODO	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
530841	473120111	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE RADIO-COMUNICACIÓN	1	Unidad	\$10.480,42	C3	Subasta Inversa Electrónica

**REFORMA PAC**

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD MEDIDA	COSTO TOTAL	PERIODO	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
530841	473120111	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REPUESTOS, ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN REPETIDORAS Y ANTENAS DE RADIO COMUNICACIÓN PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1	Unidad	\$55.755,18	C3	Subasta Inversa Electrónica

**2. PAC INCLUSIÓN**

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD MEDIDA	COSTO TOTAL	PERIODO	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
530402	482700021	BIEN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA RFID PARA LA APERTURA Y CIERRE DE LAS PUERTAS DE LAS PARADAS DEL CORREDOR CENTRAL TROLEBÚS	1	Unidad	\$600.000,00	C3	Subasta Inversa Electrónica

**3. PAC INCLUSIÓN**

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD MEDIDA	COSTO TOTAL	PERIODO	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
730517	643110012	Servicio	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES ALIMENTADORES PARA LA RUTA CHILLOGALLO - TERMINAL EL RECREO	1	Unidad	\$784.948,09	C3	LICITACIÓN

**4. PAC INCLUSIÓN**

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD MEDIDA	COSTO TOTAL	PERIODO	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
530701	843000111	Servicio	IMPLEMENTACIÓN DE UN PORTAL WEB COMUNICACIONAL CORPORATIVO Y DE APLICACIONES MÓVILES PARA LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO	1	Unidad	\$11.890,63	C3	Régimen Especial